

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Doce de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2018-00708-00.
Demandante: DORALICE FLOREZ PAMPLONA
Demandado: LUZ DAISSY GALEANO ORTIZ

En atención al recurso de APELACIÓN interpuesto por la apoderada de la demandada LUZ DAISSY GALEANO Dra. CAROL SOFIA MATTA, contra la providencia calendada marzo 10 de 2022, que declaró no probada la excepción previa, se le hace saber que su solicitud se torna improcedente en el entendido que nos encontramos frente a un proceso de mínima cuantía que se tramita en única instancia.

En firme el presente proveído regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 13 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA